



Badajoz: Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial, 4 06005, Badajoz. Teléfono (924) 22 06 95 Fax (924) 20 73 50
Correo electrónico: badajoz@anpe.es Web: <http://www.anpebadajoz.es>

Cáceres: C/ Santa Teresa, 2 Local bajo B 10001 Cáceres. Teléfono: 927 22 38 50 Fax: 927 762 60 08 Web:
<http://www.docentes.org>

Mérida: Alonso Zamora Vicente, 5 1ºE 6800 MÉRIDA Teléfono: (924) 438 86 86 Fax: (924) 438 71 86
Correo electrónico: anpe_extremadura@anpe.e.telefonica.net

ANPE SE PRONUNCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN EXTREMADURA

ANPE-EXTREMADURA, sindicato independiente, ante la insostenible situación que esta padeciendo el profesorado de Religión de Secundaria y Primaria en la Comunidad Autónoma, manifiesta:

1. El sindicato ANPE ha defendido siempre la presencia de la asignatura de Religión dentro del periodo lectivo y las mejores condiciones laborales para el profesorado que la imparte.
2. Nuestra organización, en el seno de la Mesa Técnica de Educación en Extremadura, ámbito en el que se negocia todo lo referente a este profesorado, trabaja en defensa de la estabilidad laboral de este colectivo, para evitar que situaciones como la que estamos viviendo este curso no se den en el futuro. A este respecto, nuestro sindicato ha creado, gracias al trabajo de numerosos afiliados/as, la **sección sindical del profesorado de religión de ANPE** en Extremadura.
3. Exigimos a la Administración educativa que articule los mecanismos necesarios para la **dignificación de la tarea docente de los profesores de Religión**. Responsabilidad que debe asumir la Administración Pública con todos sus trabajadores.
4. **No compartimos los criterios pedagógicos utilizados por la Consejería** al realizar recortes en los horarios, agrupamientos de distintas unidades, elevando la ratio y a veces superando los límites legalmente establecidos. Estos agrupamientos dificultan enormemente la organización de los Centros e incide negativamente en la prestación de una enseñanza de calidad.
5. Se hace necesario cambiar el modelo de contratación, **sustituyendo el actual sistema de contrato por horas por un contrato de jornada completa o parcial**. Para ello, se debe establecer una franja horaria que permita atender las necesidades de los centros completando con alternativas viables cuando sea necesario.
6. **Urge la negociación real de plantillas y horarios** para evitar una contratación en precario.
7. **Es necesaria la regulación del acceso al destino mediante la aplicación de un baremo objetivo que contemple los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad tal y como prescribe la LOE**, y la regulación más efectiva de la obtención de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (D.E.I.), aspecto éste que corresponde a la estructura eclesíastica.
8. **El profesor de Religión pertenece al claustro a todos los efectos** según prescriben los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede de 1979 con todas las obligaciones, de la misma manera que también debe tener los mismos derechos en cuanto a tutorías, acuerdo sobre itinerancias, participación en el plan de calidad y acompañamiento, coordinación de proyectos, etc... En este sentido denunciamos diferentes problemas que se están dando en nuestra región en cuanto al cobro efectivo de las itinerancias de los profesores de religión, al no aplicárseles correctamente las instrucciones vigentes, medidas acordadas en el "Acuerdo entre la Consejería de Educación y la Organizaciones Sindicales para el desarrollo de las condiciones laborales del profesorado en el marco del sistema educativo extremeño" de Enero de 2007.
9. Este colectivo necesita la recuperación del **Departamento de las Religiones** que aglutine las diferentes opciones de formación religiosa que actualmente existen en los Institutos de Educación Secundaria.
10. Estos trabajadores precisan la negociación de un **Convenio colectivo** que regule toda esta problemática.



Extremadura

Badajoz: Avda. Colón, 14-C.Pasaje Comercial, 4 06005, Badajoz. Teléfono (924) 22 06 95 Fax (924) 20 73 50
Correo electrónico: badajoz@anpe.es Web: <http://www.anpebadajoz.es>

Cáceres: C/ Santa Teresa, 2 Local bajo B 10001 Cáceres. Teléfono: 927 22 38 50 Fax: 927 762 60 08 Web:
<http://www.docentes.org>

Mérida: Alonso Zamora Vicente, 5 1ºE 6800 MÉRIDA Teléfono: (924) 438 86 86 Fax: (924) 438 71 86
Correo electrónico: anpe_extremadura@anpe.e.telefonica.net

La situación de acoso y derribo que están sufriendo los profesores y profesoras de religión en nuestra región, clama por la búsqueda de nuevas estrategias sindicales, incluso más drásticas que las llevadas a cabo hasta el momento. Es totalmente anómalo el hecho de que este profesorado se someta a una remuneración por horas impartidas, y que de manera sistemática se le recorten los horarios y sus derechos laborales, siempre bajo la sombra de la contención presupuestaria en la coyuntura de actual crisis que sufrimos.

De nada han servido, hasta el momento, las reuniones y entrevistas que nuestro sindicato y otros han estado llevando a cabo con representantes de la Administración Educativa. Mientras las aulas informatizadas siguen adelante, los profesores de religión, trabajadores que la Junta de Extremadura no considera “personal propio” (según se ha visto por el trato recibido) se ven sin embargo ninguneados, con contratos anómalos y modificados incluso *a posteriori*, una vez comenzado el curso.

Desde algunos estamentos de la Administración Educativa, se le da escasa importancia a la regulación efectiva de la situación laboral del colectivo a que nos referimos, impidiendo que se completen sus horarios con actividades complementarias, desdoblamientos de grupos, etc. Incluso en algunos casos, en que los llevaban haciendo desde comienzos de curso, se han eliminado por parte del Servicio de Inspección Educativa con una modificación del contrato, con el consiguiente perjuicio a los alumnos y al profesor; siguiendo las instrucciones de inicio de curso que, en un principio, obviaron y que ahora utilizan “implacablemente”.

La última ocurrencia, que aparece en la normativa de Bachillerato L.O.E. en Extremadura, es la que indica que los alumnos de 1º de bachillerato que no se matriculen de Religión tendrán 29 horas lectivas (en vez de las 30 legales), sin darles oportunidad de disponer de una asignatura alternativa.

Finalmente, por ejemplificar otra anómala situación, sirva el hecho de que, a día de hoy, el I.E.S. “Benazaire” de Herrera del Duque no tiene aún profesor/a de religión. En este caso pierden los alumnos y la credibilidad de un sistema educativo que se ve incapaz de resolver problemas que lesionan derechos constitucionales: ¿dónde queda el derecho a recibir la educación que han elegido? ¿dónde la calidad educativa?

Cualquiera podría pensar que, con estas situaciones, se busca el desprestigio del colectivo de profesores de Religión, la reducción al mínimo exponente de la demanda por esta asignatura, y la continuación con fines partidistas de una eterna, desfasada y trasnochada lucha entre el Estado y la Iglesia. Que pagan sin duda los más inocentes: nuestros alumnos y alumnas.

ANPE-EXTREMADURA, sindicato independiente, y su sección sindical de Profesores de Religión, no desistirán en su empeño de conseguir unas condiciones de trabajo dignas para el profesorado de Religión

Por todo lo anterior, instamos a la Consejería de Educación a establecer un calendario de negociación en este primer trimestre, a fin de encontrar soluciones efectivas para este colectivo. En aras del buen funcionamiento de nuestro Sistema Educativo, como todos deseamos.

Presidente de ANPE – Extremadura.
Mérida, 7 de Noviembre de 2008.